

## PERÚ OCUPA EL TERCER LUGAR EN GESTIÓN REGULATORIA DE TELECOMUNICACIONES EN LATINOAMÉRICA

- El *ICT Regulatory Tracker 2018*, que elabora la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), le dio 87 puntos a nuestro país y lo colocó después de México y Brasil.
- La categoría Régimen Regulatorio experimentó un importante avance al escalar 14 puntos entre el 2017 y 2018.

Perú ocupa el tercer lugar en Gestión Regulatoria entre los países de América Latina y el Caribe, según los resultados del índice *ICT Regulatory Tracker 2018*, de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), que le otorgó a nuestro país 87 puntos sobre 100, después de México y Brasil, que obtuvieron 90/100 y 88.5/100 en la evaluación.

El *ICT Regulatory Tracker 2018* de la UIT es un índice sobre Gestión Regulatoria en Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) que permite identificar brechas y tendencias, y rastrear progresos en los marcos regulatorios a nivel mundial, con el fin de propiciar reformas para lograr que el sector sea más dinámico e inclusivo.

La UIT evalúa 50 indicadores agrupados en cuatro categorías: autoridad regulatoria, mandato regulatorio, régimen de la regulación y marco de competencia, cada una con un peso específico que suman 100 puntos en total. Es importante resaltar el rol que ha tenido el OSIPTEL en la obtención de los resultados de este ranking avalado por la UIT, organismo especializado de la Organización de las Naciones Unidas, máxima autoridad global en normativa en Telecomunicaciones, y en especial en la categoría Marco de Competencia.

Se destaca la alta puntuación obtenida por el Perú en la categoría Autoridad Regulatoria, con 18 puntos de un máximo de 20, donde se califica la existencia de autonomía e imparcialidad por parte del regulador de telecomunicaciones, así como la existencia de mecanismos de rendición de cuentas, de consultas públicas en la toma de decisiones, facultades para imponer o ejecutar sus decisiones, capacidad de imponer sanciones, disponibilidad de mecanismos de resolución de disputas y de apelaciones, y si posee autoridad en materia de competencia. Es importante mencionar que, de acuerdo con la UIT, el ente supervisor debería tener múltiples fuentes de financiamiento para reforzar su independencia.

Asimismo, en la categoría Marco de Competencia, el Perú obtuvo el máximo puntaje posible, 28/28, igual al resultado que obtuvo en el año 2017, donde las políticas regulatorias y de competencia implementados por el OSIPTEL en los últimos años fueron determinantes para conseguir el más alto puntaje. Y en Régimen Regulatorio nuestro país escaló 14 puntos en el ranking de la UIT, al pasar de 14/30 en 2017 a 28/30 en 2018, donde varias políticas regulatorias relacionadas con los indicadores de esta categoría fueron impulsadas por el OSIPTEL.

### Oportunidades de mejora

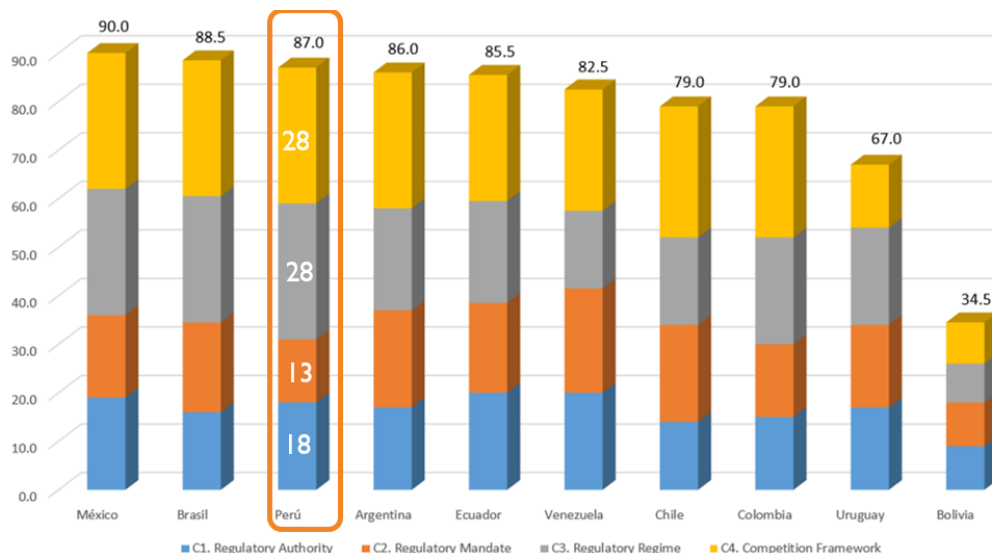
La categoría donde se considera que el Perú tiene mayores oportunidades de mejora es la de Mandato Regulatorio, compuesto de 11 indicadores, en el cual el Perú obtuvo 13 puntos de un máximo de 22. En este caso, de acuerdo a la metodología detallada del *ICT Regulatory Tracker* (Anexo 2 del documento "Global ICT Regulatory Outlook 2018", UIT), se otorga el mayor puntaje en cada indicador cuando una Autoridad Regulatoria es la que tiene la responsabilidad de los temas asociados al indicador. Así, en lo que respecta a

calidad de servicio, cargos de interconexión, regulación tarifaria y derechos de usuarios, nos acercamos a los máximos puntajes según la metodología de la UIT antes citada, toda vez que estos son competencias del OSIPTEL. Sin embargo, en los aspectos relacionados con licencias y concesiones, gestión del espectro y servicio universal, se obtendría un mayor puntaje si la asignación de responsabilidad en estos temas recayera sobre una autoridad regulatoria.

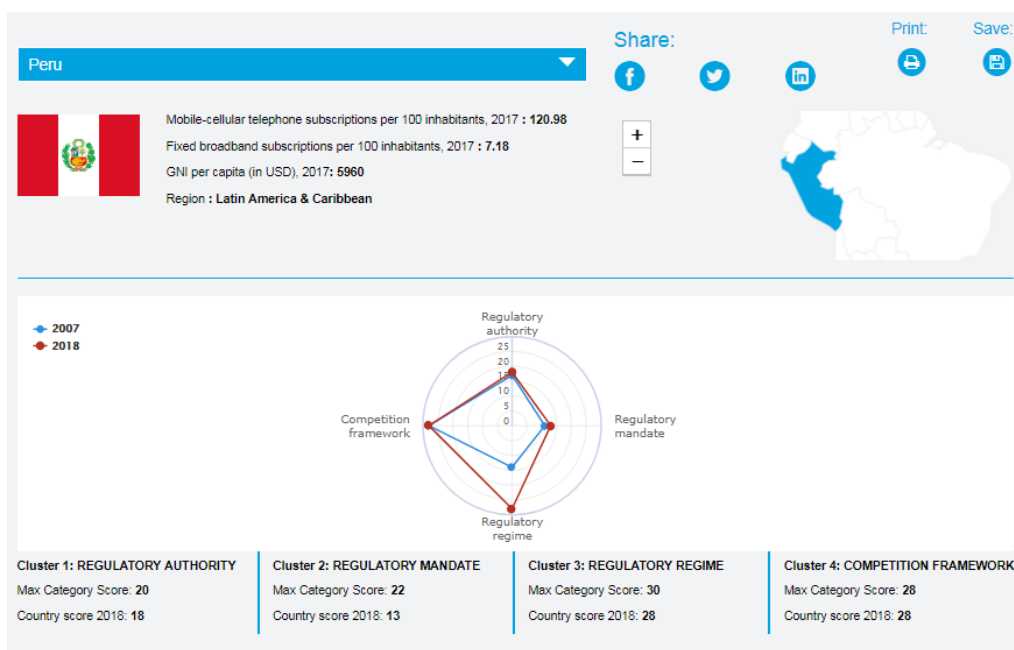
Cabe recordar que el OSIPTEL se convirtió el año pasado en el primer organismo regulador peruano en someterse a la evaluación de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), mediante la metodología PAFER (*Performance Assessment Framework Economic Review*), en el marco de la implementación de mejoras de las políticas públicas consideradas en el Programa País del Perú que desarrolla dicho foro internacional.

### Evaluación del ICT Regulatory Tracker 2018

#### Latinoamérica



Fuente: ITU



Fuente: ITU